

CORPORACION SOCIAL , AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA

NIT : 900649599-0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Valor expresado en Peso colombiano

	ACTIVO	\$	884.608.731	
	ACTIVO CORRIENTE	\$	711.838.731	
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$	24.271.901	
1105	CAJA		-	
1110	BANCOS		24.271.901	
111002	<u>CTA CORRIENTE</u>		-	
13	DEUDORES	\$	101.077.546	
1305	CLIENTES		101.077.546	
1355	<u>ANT. DE IMP. O SALDOS A FAVOR</u>		-	
14	INVENTARIOS	\$	586.489.284	
1435	<u>ACTIVOS BIOLOGICOS</u>		586.489.284	
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$	172.770.000	
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$	172.770.000	
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO		172.770.000	
1540	<u>FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>		-	
2	PASIVO	\$	267.872.416	
	PASIVO CORRIENTE	\$	267.872.416	
2195	OTRAS OBLIGACIONES		1.123.643	
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		810.200	
2365	RETENCIÓN EN LA FUENTE		4.120.000	
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA		1.089.124	
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		-	
2404	PROVISION IMPUESTO DE RENTA		13.805.945	
2505	SALARIOS POR PAGAR		3.173.504	
2380	ACREEDORES VARIOS		-	
2105	<u>BANCOS NACIONALES</u>		243.750.000	
	PATRIMONIO	\$	616.736.315	
31	CAPITAL SOCIAL	\$	54.060.111	
3105	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>		54.060.111	
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	562.676.204	
3605	EXCEDENTE(PERDIDA)NETA		55.223.782	
3610	<u>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS EJERCICIO ANTERIORES</u>		507.452.422	
	<u>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</u>	\$	884.608.731	

Elizabeth Ortiz S

ELIZABETH ORTIZ SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
TP. 251843-T

Oscar Alirio Castillo Sanchez

OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.76324035

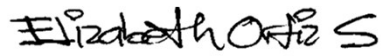
CORPORACION SOCIAL , AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA

NIT : 900649599-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Valor expresado en Peso colombiano

CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	AUMENTOS 2025	DISMINUCIONES 2025	DICIEMBRE 2025
CAPITAL SUCRITO Y PAGADO	54.060.111	-	-	54.060.111
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-	-	-	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	458.864.284	48.588.138	-	507.452.422
RESULTADO DE EJERCICIO AÑO VIGENTE	48.588.138	6.635.644		55.223.782
PATRIMONIO NETO	561.512.533	55.223.782	-	616.736.315


ELIZABETH ORTIZ SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
TP. 251843-T


OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.76324035

CORPORACION SOCIAL , AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA

NIT : 900649599-0

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
Valor expresado en Peso colombiano**

	(+) TOTAL INGRESOS		\$ 3.113.567.409
4135	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	3.113.567.409
4295	OTROS INGRESOS	-	=
6	<u>(-) TOTAL COSTOS DE VENTAS</u>	\$ 2.497.091.132	-
6220	GASTOS DE VIAJE	2.128.003	
6140	RESTAURANTE Y HOTELES	3.420.035	-
6160	MATERIAS PRIMAS	815.133.657	
6161	TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL	416.616.979	
7235	ASISTENCIA TÉCNICA	1.051.685.982	
7397	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.781.581	
7345	<u>ELEMENTOS DE FERRETERIA</u>	169.324.895	
	<u>(=) UTILIDAD OPERACIONAL</u>	\$ 616.476.277	
	<u>(-) TOTAL GASTOS</u>	\$ 547.446.550	
51	<u>OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</u>	\$ 193.671.437	-
5105	GASTOS DE PERSONAL	86.783.228	
5106	DOTACION	803.850	
5110	HONORARIOS	19.230.131	-
5115	GASTOS POR IMPUESTOS	12.147.000	
5130	SEGUROS	695.137	
5136	ELEMENTOS DE ASEO	1.858.181	-
5135	SERVICIOS	11.703.355	-
5140	GASTOS LEGALES	5.599.525	-
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.877.713	-
5137	UTILES Y PAPELERIA	3.688.700	-
5138	PUBLICIDAD	1.741.800	-
5196	SALUD OCUPACIONAL	542.817	
53	<u>NO OPERACIONALES</u>	\$ 353.775.113	-
5305	FINANCIEROS	20.507.359	-
5310	INTERESES A TERCEROS	-	
5313	PÉRDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	35.000.000	
5395	GASTOS DIVERSOS	298.267.754	-
5397	DONACIONES	-	
	<u>(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTO</u>	\$ 69.029.727	-
2404	<u>(-) PROVISION IMPUESTO DE RENTA</u>	13.805.945	
3605	<u>(=) EXCEDENTE(PERDIDA)NETA</u>	\$ 55.223.782	

Elizabeth Ortiz S

**ELIZABETH ORTIZ SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
TP. 251843-T**

Oscar Alirio Castillo Sanchez

**OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.76324035**

CORPORACION SOCIAL , AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA

NIT : 900649599-0

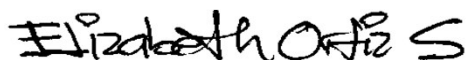
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Valor expresado en Peso colombiano

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

UTILIDAD NETA	\$	<u>55.223.782</u>
DEUDORES NACIONALES		66.813.393
ACTIVOS BIOLOGICOS		12.147.000
RETENCION EN LA FUENTE	-	7.261.472
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	-	146.000.000
PROVISION IMPUESTO DE RENTA		1.658.910
ACREEDORES VARIOS	-	50.084.000
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA		1.089.124
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		<u>166.255.554</u>
<u>EFE. PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES</u>	\$	<u>99.842.291</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$	35.000.000
EFFECTIVO UTILIADO PARA LA ADQUISICION	\$	35.000.000
<u>DE ACTIVOS FIJOS</u>		<u>0</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
OTRAS OBLIGACIONES	-	74.431.496
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-	76.164.949
SALARIOS POR PAGAR		3.173.504
<u>ACT.PROVENIENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	-\$	<u>147.422.941</u>
FLUJO DE EFECTIVO NETO	-	12.580.650
<u>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</u>		<u>36.852.551</u>
<u>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</u>	\$	<u>24.271.901</u>



ELIZABETH ORTIZ SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO
TP. 251843-T



OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.76324035

**CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y
NIT. 900649599-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con el marco técnico normativo de información financiera para las pequeñas empresas, contenido en el **Anexo 2 del Decreto Reglamentario 2420 de 2015** (y sus modificaciones posteriores), el cual establece un régimen simplificado de contabilidad basado en el costo histórico para entidades del **Grupo II**.

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA Nit.900.649.599-0, es una organización privada con sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, creada según el acta 000 de fecha de junio de 2013 con matrícula 6982 de agosto 27 de 2013 domicilio en la Ciudad de Popayán, (Cauca) de Colombia y sede administrativa se localiza en la ciudad de Popayán, Cra 18 No 54n 105 de la misma Ciudad. suscrita por asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio bajo el número 31071 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 27 de agosto de 2013, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**

OBJETO SOCIAL: es de interés general como actividad meritoria consagrada en el artículo 359 E.T tiene el objeto de Promover el desarrollo de la sociedad colombiana, para que interactúe en un medio ambiente viable y económicamente sostenible a través del tiempo, formulando y ejecutando proyectos sociales, ambientales, forestales, agroforestales, agropecuarios, ornamentales, embellecimiento paisajista, consultoría a entidades, públicas o privadas y demás obras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y su entorno. Teniendo acceso a la comunidad

Actividades económicas:

0210 Silvicultura y otras actividades forestales.

0130 Propagación de plantas, actividades de los viveros

4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

Responsabilidades, Calidades y Atributos:

La entidad cumple con las siguientes obligaciones fiscales (Casilla 53):

- **05:** Impuesto sobre la renta y complementario régimen ordinario (Sujeta a los beneficios del Régimen Tributario Especial).
- **07:** Retención en la fuente a título de renta.
- **14:** Informante de exógena.
- **42:** Obligado a llevar contabilidad.
- **52.** Facturador electrónico
- **55.** Informante de Beneficiarios Finales

Régimen Tributario Especial (RTE): La Corporación se encuentra calificada en el **Régimen Tributario Especial**, el cual corresponde a un conjunto de normas tributarias aplicables a entidades cuya finalidad es el desarrollo de su actividad meritoria y la ausencia de ánimo de lucro.

Este régimen le permite a **CORSAVIDA** obtener beneficios tributarios al declarar el Impuesto sobre la Renta y la facultad para ser receptora de donaciones con un beneficio tributario directo para el donante. Bajo este tratamiento diferencial, la Corporación está sometida a una **tarifa especial del veinte por ciento (20%)** sobre el beneficio neto o excedente. Además, dicho excedente tiene el carácter de **exento** cuando se destina, en el año siguiente, a programas que desarrollen su objeto social, conforme a los Artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario.

1.4. Cumplimiento de Requisitos para el Régimen Tributario Especial: De conformidad con los **Artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario**, la Corporación declara que cumple con los presupuestos legales para pertenecer al Régimen Tributario Especial, destacando los siguientes puntos:

- **Ausencia de Ánimo de Lucro:** Se garantiza que los aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la entidad ni en su liquidación.
 - **Destinación de Excedentes:** Los rendimientos obtenidos son reinvertidos exclusivamente en el mejoramiento de procesos o en actividades que fortalecen el objeto social y las **actividades meritorias** definidas en el **Artículo 359 del E.T.**, buscando contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
 - **Fuentes de Ingreso:** 🍷 Se reconoce que la principal fuente de recursos proviene de donaciones de personas naturales, jurídicas o entidades públicas, así como de la ejecución de su actividad económica principal.
 - **Condición de Irrebatibilidad:** 🍷 En cumplimiento de la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, se establece la irrebatibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial, asegurando que los recursos permanezcan dentro del sector social o comunitario.
-
- **1.5. Proceso de Calificación y Permanencia:** La Corporación reconoce que, para acceder y mantener los beneficios tributarios, debe cumplir con el proceso de **Calificación**. Mediante este trámite, las ESAL solicitan el ingreso al Régimen Tributario Especial.
 - Este proceso aplica tanto para entidades nuevas como para aquellas que hayan renunciado al RTE o hayan sido excluidas por las causales del **Artículo 364-3 del Estatuto Tributario**. En caso de exclusión, la entidad comprende que podrá presentar una nueva solicitud de calificación una vez haya transcurrido un (1) año desde su exclusión, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales ante la DIAN.

1.6. Procedimiento de Desistimiento en el Trámite RTE: La Corporación tiene establecido que, en caso de detectar omisiones en la información o falta de documentos exigidos por la norma, podrá desistir de su solicitud de calificación antes de la expedición del acto administrativo.

Conforme a las directrices de la **DIAN**, este proceso se realizará bajo los siguientes parámetros:

- **Plazo:** El desistimiento podrá presentarse a través del Sistema Informático del Régimen Tributario Especial dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la presentación de la solicitud.
- **Responsabilidad:** El trámite debe ser ejecutado por el representante legal (principal o suplente) debidamente autorizado por la Asamblea General, ingresando al portal oficial (www.dian.gov.co).
- **Medios:** El desistimiento se puede formalizar tanto por correo físico o electrónico, como por el menú específico de "Régimen Tributario Especial / Desistimiento" en la cuenta habilitada de la entidad.

1.7. Verificación de Requisitos Técnicos para la Permanencia en el RTE: La administración de la Corporación garantiza que, para mantener su calificación vigente obtenida desde el año 2017, cumple rigurosamente con los requisitos técnicos exigidos en el Registro Único Tributario (RUT) y el Sistema Informático Electrónico (SIE):

1. **Actualización de Datos:** Los datos de ubicación, identificación y nombre del representante legal se encuentran completos y correctos.
2. **Responsabilidades Fiscales:** Se mantiene registrado el código **05 (Régimen Ordinario)** en la casilla 53 y el código **2 (Sin ánimo de lucro)** en la casilla 70, conforme a la normativa para ESAL.
3. **Vigilancia y Control:** Las casillas 76, 81 y 88 del RUT reflejan la información actualizada de registro y vigencia ante el ente de vigilancia correspondiente. 🔍
4. **Actividad Meritoria:** Las actividades económicas registradas corresponden a las actividades meritorias definidas en el **Art. 359 del E.T.**
5. **Formalidad Digital:** La entidad cuenta con el Instrumento de Firma Electrónica (IFE) vigente para el cumplimiento de sus obligaciones

1.8. Soporte Documental y Transparencia (Régimen Tributario Especial): Para sustentar su permanencia en el Régimen Tributario Especial y garantizar el cumplimiento de las disposiciones del **Decreto 2150 de 2017** y el **Estatuto Tributario**, la Corporación mantiene a disposición de las autoridades y el público los siguientes soportes:

1. **Estados Financieros:** Ejemplares del año inmediatamente anterior, debidamente aprobados por la Asamblea General.
2. **Certificaciones Legales:** Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de requisitos del **Art. 364-5 E.T.**, incluyendo antecedentes judiciales y la declaración de no caducidad de contratos estatales del cuerpo directivo.
3. **Constitución y Representación:** Copia del acta de constitución, estatutos vigentes y certificado de existencia y representación legal actualizado.
4. **Autorización de Órgano Máximo:** Acta de la Asamblea General donde se autoriza expresamente al representante legal para gestionar la permanencia en el RTE. ✍️
5. **Garantías Estatutarias:** Estatutos que certifican la actividad meritoria de libre acceso, la irrevocabilidad de aportes y la no distribución de excedentes bajo ninguna modalidad. 🛡️
6. **Remuneración Directiva:** Certificación global de la remuneración de cargos directivos y gerenciales (aplicable por superar el tope de ingresos de 3.500 UVT)

1.9. Reporte de Información y Formatos de Transparencia (SI RTE): En cumplimiento de la normativa vigente para las entidades del Régimen Tributario Especial, la Corporación realiza el cargue anual de la información de transparencia a través del sistema informático, utilizando los formatos establecidos:

- **Formatos Obligatorios:**
 - **Formato 2530:** Información de Fundadores.
 - **Formato 2531:** Información de personas que ejercen cargos gerenciales, directivos o de control.
- **Formatos Supeditados (según operatividad):**
 - **Formato 2532:** Información de Donaciones (incluyendo la opción de anonimato según Sentencia C-022/20).
 - **Formato 2533:** Información de Asignaciones Permanentes.

La entidad aplica los procedimientos de carga masiva (archivos XML vía pre validador) o diligenciamiento directo, garantizando que la información de sus directivos, donantes y asignaciones sea reportada con exactitud para asegurar la continuidad en el régimen.

1.10. Formalización de la Solicitud y Presentación

Para garantizar la validez legal de la permanencia o actualización en el régimen, la Corporación sigue el procedimiento estandarizado en el Sistema Informático Electrónico (SIE):

1. **Diligenciamiento del Formato 5245:** Se realiza a través del SIE Régimen Tributario Especial, consolidando la información de la entidad.
2. **Soportes Documentales:** Se adjuntan de manera digital todos los documentos descritos en la Nota 1.8, asegurando que cumplen con los requisitos de ley.
3. **Firma y Presentación:** El Representante Legal procede con la firma electrónica. La administración verifica que el **Formato 5245** genere la marca de agua "**PRESENTADO**", lo cual constituye la prueba legal del cumplimiento de la obligación.

1.11. Procedimiento de Subsanción y Respuesta de la Administración

De acuerdo con la modificación al **Artículo 356-2 del Estatuto Tributario** (Decreto 1920 de 2023), la Corporación reconoce el siguiente protocolo en caso de requerimientos por parte de la Administración Tributaria:

- **Notificación de Requisitos:** Si la DIAN comprueba que falta información de la establecida en el Art. 364-5 E.T., informará a la entidad dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la radicación. ✉
- **Plazo para Subsancar:** **CORSAVIDA** cuenta con **un (1) mes**, contado a partir del envío de la comunicación, para corregir o completar los requisitos omitidos. ⌚
- **Consecuencias de Incumplimiento:** La entidad comprende que, de no cumplir con este plazo, la solicitud de calificación será negada y no podrá ser registrada en el RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

1.12. Gestión de Comentarios de la Sociedad Civil

En el marco del proceso de transparencia para el Régimen Tributario Especial, la Corporación reconoce el derecho de la sociedad civil a realizar comentarios sobre su gestión. En caso de recibirlos, la administración sigue este protocolo:

1. **Acceso y Revisión:** Ingreso a los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN para identificar las observaciones registradas.
2. **Respuesta Integral:** Se garantiza dar respuesta a la totalidad de los comentarios presentados, adjuntando los soportes documentales que la entidad considere pertinentes para aclarar su gestión.
3. **Formalización:** Envío de las respuestas a través del módulo correspondiente, asegurando que la información sea pública y verificable.

1.13. Notificación de Resultados y Recursos Legales

La Corporación reconoce los términos y efectos de la decisión de la Administración Tributaria respecto a su calificación:

- **Plazo de Resolución:** La DIAN proferirá el acto administrativo de autorización o negación dentro de los **cuatro (4) meses** siguientes al vencimiento del plazo para la respuesta a comentarios de la sociedad civil (o del término de recepción de estos). 📅
- **Recurso de Reposición:** En caso de una resolución negativa, la entidad tiene el derecho de interponer el **Recurso de Reposición**, bajo los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Efectos de la Negación:** Se comprende que, si la solicitud es negada y el acto queda ejecutoriado, la entidad será reclasificada de oficio al **Régimen Ordinario (Código 05)**. No obstante, **CORSAVIDA** mantiene el derecho de presentar una nueva solicitud con la totalidad de los requisitos una vez se agote el trámite legal anterior.

1.14. Control de Operaciones con Partes Relacionadas

En cumplimiento de los **Artículos 356-1 del Estatuto Tributario** y **1.2.1.5.1.40. del Decreto 1625 de 2016**, la Corporación mantiene un registro de contratos y actos jurídicos (onerosos o gratuitos) celebrados con:

- Fundadores, aportantes y donantes.
- Representantes legales y administradores.
- Cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o entidades bajo su control (participación >30%).

El objetivo de este registro es demostrar ante la Administración Tributaria que no existen distribuciones indirectas de excedentes y que todas las operaciones se realizan bajo condiciones de mercado, preservando el patrimonio de la ESAL.

Duración: La duración de: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual y Estado de Resultado Integral Individual), presentan cifras correspondientes al año 2023,

El estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, : **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** prepara este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen entre corriente y largo plazo, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**

El Estado de Resultado Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. : **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, excedentes y pérdidas acumuladas.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.

La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

El Estado de Flujos de Efectivo: Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los reportes en libros, al inicio y al final de período disponible; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto.

Principio de Materialidad: Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,5% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 1% del total de ingresos de la entidad. En cada rubro se considera material toda partida superior a 10 SMLMV.

Comprensibilidad: los Estados Financieros de: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** se presentan de modo que sea comprensible para los socios y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los Estados Financieros de: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar suceso pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: La información que contiene los Estados Financieros de **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** son fiables, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La Esencia sobre la forma: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: La moneda utilizada por: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuenta de ahorro, corrientes y caja). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y para propósitos de inversión de excedentes u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de 12 meses o hasta 60 meses tiempo para ejecutar la inversión. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de los contratos de proyectos y ventas de material vegetal. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Se certifica que la Corporación canaliza la totalidad de sus operaciones económicas a través del sistema financiero. Los créditos incluyen el pago de costos directos de proyectos, gastos de administración y los costos financieros (intereses y GMF) detallados en la Nota 5. Esta trazabilidad bancaria asegura que el 100% de la ejecución de recursos sea verificable y transparente.

Deudores:

Este valor representa los derechos de cobro de la Corporación por servicios ambientales, forestales y de suministro ya ejecutados.

El comportamiento de la cartera durante el ejercicio refleja una gestión de cobro altamente eficiente: La cartera está compuesta principalmente por aliados estratégicos. La administración confirma que estos saldos son de alta recuperabilidad y se encuentran dentro de los plazos normales de crédito. Debido al cumplimiento constante en los pagos por parte de los deudores, no se consideró necesaria la constitución de provisiones por deterioro de cartera para este periodo.

Inventarios:

Inventarios es el conjunto de plántulas, insumos, materiales y productos agroforestales que la Corporación tiene en proceso o listos para la venta.

Este rubro comprende el material vegetal (árboles, plantas y cultivos) que se encuentra en etapa de levante y mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo.

Valoración: Los activos se miden a su valor razonable menos los costos de venta, o al costo de producción acumulado, representando la inversión en insumos, mano de obra y asistencia técnica.

Estado de los Activos: Tras el evento climático (tormenta) mencionado en la Nota 6, este saldo representa la población vegetal que permanece activa y productiva, asegurando el cumplimiento de los compromisos con aliados.

Mantenimiento: La entidad garantiza la continuidad de estos activos mediante la aplicación de protocolos de fertilización y cuidado fitosanitario incluidos en los costos de operación.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de cuentas por cobrar se efectúa un análisis individual anualmente por parte de la Gerencia y el Departamento Contable y se define conforme a evidencia objetiva, cuales cuentas por cobrar revisten una incertidumbre significativa sobre su recuperabilidad y establece el porcentaje de la misma estimado, acorde con las tendencias históricas observadas y se procede a contabilizar el deterioro. En todo caso se deteriora como mínimo un 33.33% de las cuentas por cobrar vencidas por cada año de vencimiento con lo cual al llegar al tercer año la cuenta por cobrar está deteriorada en un 100%.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses. Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado. El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo socios a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 20 SMLMV y para las demás se establece el porcentaje de recuperabilidad estimado, acorde con las tendencias históricas observadas y se procede a contabilizar el deterioro. En todo caso se deteriora como mínimo un 33.33% de las cuentas por cobrar vencidas por cada año de vencimiento

con lo cual al llegar al tercer año la cuenta por cobrar está deteriorada en un 100%. Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Naturaleza: Corresponde a las estructuras físicas (casas de paso, bodegas y áreas de germinación) construidas desde la constitución de CORSAVIDA para el soporte de la operación agroforestal.

1. **Estado de los Activos:** Las construcciones remanentes se encuentran en condiciones operativas y son esenciales para la protección del material vegetal y el cumplimiento del objeto social.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b)

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática

a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes,

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA revisará sus

estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el

resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado,

y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros. Este rubro representa el apalancamiento financiero necesario para la ejecución de los proyectos agroforestales y el fortalecimiento de la infraestructura operativa.

Destino de los Fondos: Los recursos obtenidos mediante el sector financiero han sido destinados primordialmente a cubrir las brechas de flujo de caja entre la ejecución de actividades y los recaudos de los convenios, así como al mantenimiento de los activos biológicos.

Cumplimiento: La Corporación se encuentra al día con sus obligaciones. Durante el ejercicio se lograron saldar créditos anteriores, lo que permitió el acceso a una nueva línea de crédito de \$200.000.000 para asegurar la operación del próximo año.

Costos Relacionados: Los intereses generados por estas obligaciones se encuentran debidamente registrados en la Nota 5 (Gastos Financieros).

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** contribuyente del impuesto de renta del régimen tributario especial.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Según el Acuerdo N° 021 del 2021, emitido por el consejo municipal de Popayán, las siguientes actividades económicas NO están sujetas al impuesto de industria y comercio:
 - **Primaria, agrícola, ganadera y avícola sin que se incluyan la fabricación de productos alimenticios o de toda industria donde haya un proceso de transformación, por elemental que este sea.**
 - **La primera etapa de transformación realizada en predios rurales cuando se trate de actividades de producción agropecuaria, con excepción de toda industria donde haya transformación, por elemental que esta sea.**
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros: CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 por los retiros de sus cuentas bancarias.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad ejerce una actividad de producción de venta de productos excluidos y por ende tiene la obligación de facturar sus ingresos. El IVA pagado en la compra de bienes gravados que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se trata como gasto o costo.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, costos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.
- f) **Retención en la fuente:** la empresa mensualmente reporta la retención en la fuente sobre servicios generales, transporte, compras, honorarios, comisiones.

Beneficios a trabajadores: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los trabajadores de CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA, por conceptos de asistencia técnica y prestación de servicios. Los Beneficios a trabajadores se causan quincenalmente y se pagan

oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales, las cuales se provisionarán mensualmente en beneficios a trabajadores.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA, mediante cuotas periódicas en dinero. Los aportes de los socios, quedarán directamente afectados desde su origen a favor **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**, como garantía de las obligaciones que contraigan con **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. NO se reintegran al momento de la pérdida de la Calidad de socios.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de socios para cumplir con su actividad meritoria.

Ingresos de Actividades Ordinarias: CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos socios de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución. Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias socios con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia

de que otro método representa mejor el grado de terminación.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos socios con la transacción, y (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La empresa por acta número sn del 16 de junio de 2013 de Asamblea Constitutiva, registrado en Cámara de Comercio bajo el número 31072 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 27 de agosto de 2013, fueron nombrados por la Junta Directiva a OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ como representante legal y JULIAN RICARDO TINTINAGO TRUJILLO con porcentajes de participación del 50% en **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**.

NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

3.1. CAJA.

Conformada por caja General y caja menor, la caja menor se utiliza para pagos en efectivo en **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. La caja menor es un fondo fijo rotativo cuyo valor es establecido por la Junta Directiva. Al momento de hacer el cálculo se aproximará al múltiplo de diez mil más cercano. Esta será utilizada exclusivamente para atender los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos. El responsable de los arqueos de la caja menor será la Contadora y/o el revisor fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan a la Dirección Ejecutiva. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

Reconocimiento: Se reconocerá por el importe establecido por la Junta Directiva. La Caja menor cuenta con un procedimiento aprobado por la administración.

Medición: Inicial: Se medirá inicialmente por el monto autorizado o sea el valor contable en libros. Posterior: Se medirá el efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local a su valor contable en libros.

Presentación: La caja menor estará incluida dentro de la cuenta del efectivo, en el Estado de Situación Financiera; presentando en las notas a los estados financieros una explicación detallada de su composición.

Revelación: Se revelará en las notas de los estados financieros su saldo.

3.2 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES.

CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA contará con cuentas

corrientes y de ahorros para el manejo de los recursos. Las salidas de recursos de bancos (cuentas de ahorro, corriente), se efectúan preferiblemente mediante transferencias electrónicas por las personas autorizadas. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee la entidad, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad. Cuando no se identifica una consignación se solicita copia de la transacción al Banco y transcurridos 90 días se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros. Pasados 24 meses sin que se logre identificar el beneficiario se llevan como ganancias del periodo. Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de las cuentas bancarias y realizar la respectiva conciliación de forma mensual.

Reconocimiento: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan o salen los recursos económicos de la entidad bancaria.

Medición: Inicial: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** mide el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria. Posterior: Se mide el efectivo en bancos en moneda local a su valor actual.

Presentación: El efectivo en bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo.

Revelación: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria. Revelará el efectivo y los equivalentes al efectivo que tengan restricciones legales. Periódicamente se efectúan arqueos y auditorías sobre el disponible. La entidad cuenta con póliza de manejo para la Junta Directiva y todos los empleados.

NOTA No. 4: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de convenios con proveedores por cuenta de nuestros socios. Igualmente, registra adelantos de dinero para realización de eventos, a empleados y miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**. Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, arrendamientos, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

Reconocimiento: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá las cuentas por cobrar cuando surge el derecho de cobro para la entidad a raíz de un hecho pasado, su importe pueda ser medido con fiabilidad y es sea probable que este fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la entidad.

Medición: Inicial: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año o se pacta una tasa de interés); en este caso se deberá realizar un crédito.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable

Presentación: Las cuentas por cobrar se presentarán en el estado de situación financiera después de los activos

financieros, excepto las que correspondan a transacciones de financiación que formarán parte de la cartera de créditos (préstamos por cobrar).

Revelación: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado de cada clase de cuentas revelando si es necesario de manera comparativa e individual para cada grupo o rubro de cuentas por cobrar, el nombre de los deudores, el saldo inicial, el saldo actual y los días de mora. Las cuentas por cobrar de **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** a cierre comprende

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Inventarios es el conjunto de plántulas, insumos, materiales y productos agroforestales que la Corporación tiene en proceso o listos para la venta.

Conformados por los productos biológicos en venta a los que el contador tiene la responsabilidad de auditar la cifras y realizar arqueos dejando evidencia de los mismos.

NOTA No. 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Reconocimiento: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros socios con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada. Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán en todos los gastos registrados en resultados.

Medición: Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado si existiesen excepto los bienes inmuebles los cuales se medirán por el método de revaluación de que trata el párrafo 17.15B y subsiguientes de la NIIF para PYMES.

Presentación: Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas por adquisiciones, ventas y bajas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

9: CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**, tales como dineros adeudados a proveedores, costos y gastos por pagar y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Medición posterior: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA**, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado. **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Presentación: Las cuentas por pagar se presentarán en el estado de Situación Financiera después de las obligaciones financieras.

Revelación: **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** revelará en las notas a los estados financieros el detalle de las cuentas pendientes de pagar discriminando cada una por su nombre y monto.

Naturaleza del Saldo: El valor remanente corresponde a compromisos menores de financiamiento que se encuentran vigentes y en proceso normal de amortización.

Impacto en la Liquidez: Esta reducción sustancial del pasivo mejora la estructura financiera de la Corporación, liberando flujo de caja para la operación directa de los proyectos agroforestales.

Al 31 de diciembre, la Corporación registra un saldo por pagar de **\$4.120.000** por concepto de retenciones en la fuente. Este valor corresponde a los montos descontados a proveedores y contratistas durante el último mes del año, los cuales serán trasladados a la DIAN en el mes siguiente.

Cumplimiento Tributario: Los movimientos débitos demuestra que la Corporación ha cancelado oportunamente las declaraciones mensuales de retención, evitando sanciones o intereses de mora.

1. **Naturaleza del Saldo:** El saldo final de **\$4.120.000** representa una obligación corriente de corto plazo que no afecta la solvencia de la entidad.
2. **Control Interno:** Se confirma que todas las retenciones practicadas cuentan con los respectivos certificados emitidos a terceros, asegurando la transparencia en la gestión de tributos.

PATRIMONIO

El capital social de La **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL y AGROFORESTAL PARA LA VIDA - CORSAVIDA** es reconocido al valor justo del bien recibido por la persona jurídica, lo constituye los aportes realizados por los asociados, los excedentes acumulados o capitalizados.

NOTA No. 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El pago de la empresa está compuesto por 2 ingenieros forestales principales, 6 ingenieros de campo, personal administrativo y asistencia técnica por servicios generales por prestación de servicios.

NOTA No. 13: INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias: El ingreso de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios de la Promoción del desarrollo de la sociedad colombiana, para que interactúe en un medio ambiente viable y económicamente sostenible a través del tiempo, formulando y ejecutando proyectos sociales, ambientales, forestales, agroforestales, agropecuarios, ornamentales, embellecimiento paisajista, consultorías a entidades públicas o privadas y demás obras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y su entorno.

Ingresos ordinarios todo lo relacionado con venta de material vegetal.

NOTA N° 14. GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral y producción existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes

NOTA No. 15. GASTOS GENERALES.

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por **CORPORACION SOCIAL, AMBIENTAL Y AGROFORESTAL PARA LA VIDA CORSAVIDA** por concepto de la realización de funciones administrativas y operacionales generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

El valor de gastos legales corresponde principalmente a renovación certificado Cámara de Comercio.

NOTA No. 16 DEPRECIACIONES.

Corresponden a la depreciación por el uso de los componentes del rubro de propiedad, planta y equipo en el tiempo, este cálculo se hace teniendo en cuenta la normatividad existente de acuerdo con la vida útil de cada uno.

NOTA No. 17: FINANCIEROS Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Gastos Financieros (cuenta 5305) , representan los costos por servicios bancarios y financiación incurridos por la Entidad durante el periodo

- **Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1000):** Corresponde a los impuestos debitados directamente por las entidades bancarias sobre las transacciones y giros realizados desde las cuentas de ahorro y corrientes de la Entidad durante el año gravable.
- **Comisiones Bancarias e IVA:** Registra el costo de los servicios financieros como cuotas de manejo, transferencias, remesas y expedición de certificados, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por dichos servicios, el cual, dada la naturaleza de la entidad, se trata como mayor valor del gasto.
- **Intereses por Préstamo:** Representa la causación de los intereses remuneratorios derivados de obligaciones financieras contraídas con , los cuales se reconocen en el estado de resultados a medida que se devengan conforme a las cuotas pactadas.



OSCAR ALIRIO CASTILLO SANCHEZ
C.C.76.324.035
Representante Legal



ELIZABETH ORTIZ SANDOVAL.
C.C. 1.061.697.619
Contador T.P. N° 251843-T